



## Asamblea General

Distr. general  
19 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

**Tercer período de sesiones**

25 de marzo a 5 de abril de 2002

Tema 1 del programa provisional\*

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### **Acreditación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

#### **Nota del Secretario General**

1. En su decisión 2001/PC/3, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible adoptó disposiciones para la acreditación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales<sup>1</sup>. En la misma decisión, la Comisión constituida en comité preparatorio pidió a las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales que enviaran sus solicitudes, junto con los materiales complementarios requeridos, a más tardar cuatro semanas antes del comienzo de cada reunión del comité preparatorio. También pidió a la secretaria de la Cumbre que, con el apoyo del Servicio no Gubernamental de Enlace de las Naciones Unidas, examinara la pertinencia de la labor de los solicitantes sobre la base de sus antecedentes y participación en cuestiones relativas al desarrollo sostenible, muy en especial en el proceso de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Comisión constituida en comité preparatorio señaló que si en función de la información suministrada la evaluación indicaba que la organización solicitante era competente y sus actividades eran pertinentes a la labor de la Cumbre Mundial, la secretaria recomendaría la acreditación de esa organización.

---

\* A/CONF.199/PC/1.

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/56/19)*, cap. VIII, secc. B.



2. La secretaría de la Cumbre ha evaluado las solicitudes recibidas al 25 de febrero de 2002, que era el plazo de presentación de las solicitudes para ser examinadas en el tercer período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio. En el anexo I figura la lista de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales que la secretaría recomienda para su acreditación en esta fase; en el anexo II figura una lista de las organizaciones que no se recomiendan.

